

I PLAN DE INFANCIA DE VALDEPEÑAS



ÍNDICE

1. MARCO NORMATIVO	PAG. 3
2. FUNDAMENTACIÓN Y ESTRUCTURA.....	PAG. 4
3. EJES ESTRATÉGICOS	PAG. 5
4. MECANISMOS DE COORDINACIÓN	PAG. 19
5. INFORME PRESUPUESTARIO	PAG. 22
6. TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO	PAG. 23
7. EVALUACIÓN GENERAL	PAG. 23

1. MARCO NORMATIVO

Este Plan de Infancia se inspira principalmente en **La Convención sobre los Derechos del Niño** de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, así como en la **Carta Europea de los Derechos del Niño**, aprobada por el Parlamento Europeo en 1992.

La Carta de Ciudades Educadoras de 2004, con la que hay un compromiso por parte de la ciudad de Valdepeñas, reconoce a la infancia y adolescencia la titularidad de ciudadanía del presente, con derecho a participar en la gestión y mejora de la vida comunitaria en igualdad de condiciones que las personas adultas, favoreciendo el proceso participativo.

En el ámbito nacional, la Constitución Española de 1978, en el Capítulo III del Título I, los principios rectores de la política social y económica, artículo 39, recoge la obligación de los Poderes Públicos, de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, así como la protección integral de los hijos.

También el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil, constituye un amplio marco jurídico de protección que vincula a todos los Poderes Públicos, a las instituciones específicamente relacionadas con los/las menores, a los padres, madres, familiares y a la ciudadanía en general.

En el ámbito autonómico, el Estatuto de Autonomía de Castilla La Mancha establece en su artículo 31.1 20ª y 31ª, como competencia exclusiva de la Administración Regional la asistencia social y Servicios Sociales, así como la protección y tutela de menores.

La Legislación educativa tanto a nivel nacional como a nivel autonómico desarrollan el derecho a la Educación, recogido en el Artículo 27 de la Constitución Española de 1978.

En Valdepeñas, la apuesta por la infancia en estos últimos años ha generado muchos esfuerzos a nivel reglamentario, tratando de reflejar en distintas normativas la perspectiva de la infancia, desde su derecho a la participación hasta las necesidades que pueden surgir en diversos ámbitos. Algunos de estos aspectos se recogen en el **II Plan de Igualdad**, en el **Reglamento del Consejo Escolar Municipal** y en el **reglamento del Consejo de Infancia y Adolescencia**.

2. FUNDAMENTACIÓN Y ESTRUCTURA

EL Plan de Infancia y Adolescencia de Valdepeñas recoge todas las acciones que, en materia de infancia y adolescencia, deben desarrollar, en el transcurso de cuatro años (2021 – 2024), las distintas áreas municipales, agentes sociales y otras instituciones locales, para la consecución de los objetivos previstos.

Este plan se estructura en tres ejes estratégicos:

1. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN, CIUDADANÍA ACTIVA Y CORRESPONSABILIDAD
2. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO INTEGRAL
3. ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL EN CASOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE EXCLUSIÓN

Cada eje estratégico viene desarrollado por unos objetivos generales y específicos.

Cada objetivo específico se concreta en varias metas que están relacionadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Describiendo cada meta se indicarán una serie de acciones concretas a realizar por las distintas concejalías /áreas municipales. Algunas de ellas serán responsables y otras implicadas en cada acción.

Cada meta y acción debe ser medible y evaluable durante un tiempo concreto, por lo que se han incorporado a la tabla una serie de indicadores de evaluación y el periodo de ejecución de las misma.

Las ilustraciones que aparecen en el Plan, están realizadas por Luka Gutiérrez Gallego, miembro de la Comisión Infantil del Consejo de Infancia y Adolescencia, así como el logotipo realizado por Lucía Rodríguez- Caro Sánchez, que también formó parte de este Consejo.



EJES ESTRATÉGICOS:

EJE ESTRATÉGICO 1.

DERECHOS, PARTICIPACIÓN, CIUDADANÍA ACTIVA Y CORRESPONSABILIDAD.

- **Objetivo General:** Promocionar los derechos de la infancia y garantizar el derecho a la participación de toda la población infantil y adolescente.

Objetivos específicos:

1.1 Continuar con la dinamización de la Comisión Infantil y del Pleno del Consejo de Infancia.

Meta	ODS	Actuaciones/Acciones	Indicadores	Concejalías responsables Concejalías implicadas	Periodo de ejecución
Formar grupos de trabajo para analizar la situación de la localidad y proponer mejoras		• Reuniones de la Comisión Infantil, cada dos meses de las sesiones de la Comisión Infantil	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de reuniones ▪ Asistencia ▪ Número de propuestas elevadas al Pleno 	Responsable: Infancia Implicadas: Educación y Servicios Sociales	2021 -2024
Consolidar la estructura de Pleno del Consejo de Infancia		• Reuniones de Pleno del Consejo de Infancia, según marca el reglamento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de reuniones ▪ Asistencia a las mismas ▪ Número de propuestas elevadas al Pleno ▪ Número de propuestas ejecutadas 	Responsable: Infancia Implicadas: Educación y Servicios Sociales	2021 -2024
Aumentar la participación efectiva de la infancia y adolescencia en el Consejo Escolar Municipal		<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones del Consejo Escolar Municipal • Información acerca de este órgano al alumnado y las familias 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de reuniones ▪ Asistencia a las mismas 	Responsable: Educación	2021 -2024

1.2 Implementar mecanismos y procesos que integren la participación de la población infantil y adolescente en las concejalías y áreas del Ayuntamiento.

Meta	ODS	Actuaciones/Acciones	Indicadores	Concejalías responsables Concejalías implicadas	Periodo de ejecución
<p>Integrar la opinión de la infancia y adolescencia, en la puesta en marcha de políticas de ámbito municipal</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Traslado de las propuestas del pleno del Consejo de Infancia al personal técnico de las concejalías para que sean oídas y tenidas en cuenta por el mismo • Capacitación en metodologías participativas al personal técnico de áreas que trabajen asuntos que afecten o se dirijan a la infancia y la adolescencia e integren estos procesos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones informativas y de recogida de propuestas realizadas ▪ Cuestionarios, encuestas, etc. ▪ Talleres participativos ▪ Colaboraciones con ayuntamientos en la realización de consultas, reuniones, talleres, etc. 	<p>Responsable: Infancia Aquellas implicadas en las propuestas del pleno del Consejo de Infancia.</p>	<p>2021-2024</p>
<p>Normalizar la participación de la infancia y la adolescencia en todo proceso de diseño y planificación de espacios públicos abiertos, infraestructuras, etc.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Creación de grupos de trabajo donde se integren personal técnico y miembros del consejo de la infancia y la adolescencia en procesos de diseño de infraestructuras, zonas de ocio, parques, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesos de participación relacionados con espacios públicos desarrollados. ▪ Nº de obras acometidas tras procesos participativos. ▪ Nº de obras acometidas sin procesos participativos. 	<p>Responsable: Infancia Implicadas: Obras y Urbanismo Medio Ambiente</p>	<p>2021-2024</p>

— Promover acciones formativas y de fomento de la participación infantil.

Meta	ODS	Actuaciones/Acciones	Indicadores	Concejalías responsables Concejalías implicadas	Periodo de ejecución
Formar en metodologías de participación en la infancia y la adolescencia		<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a los diferentes agentes sociales que trabajan con infancia y adolescencia en la aplicación de metodologías participativas y normalizar la implementación de prácticas que propicien la escucha de la infancia y adolescencia • Itinerarios formativos, jornadas, talleres específicos en metodologías participativas dirigidas a la infancia y la adolescencia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones formativas realizadas ▪ Nº de receptores de acciones formativas ▪ Contenidos impartidos 	Responsable: Infancia Implicadas: Todas las áreas	2021-2024

— Promocionar los derechos de la infancia con acciones de sensibilización, divulgación y concienciación.

Meta	ODS	Actuaciones/Acciones	Indicadores	Concejalías responsables Concejalías implicadas	Periodo de ejecución
Concienciar a la ciudadanía y en especial a la infancia y adolescencia, sobre la importancia del conocimiento de la CDN y la defensa de su cumplimiento		<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un programa centrado en la promoción y divulgación sobre la Convención de los derechos del niño y de la niña 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades realizadas ▪ Centros educativos participantes ▪ Entidades ciudadanas participantes ▪ Centros educativos receptores ▪ Cifras de alumnado alcanzado ▪ Grado de conocimiento sobre la CDN 	Responsable: Educación Implicada: Servicios Sociales	2021-2024

<p>Conmemorar la Convención de los derechos del niño y la niña. (20 de Noviembre)</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Conmemorar la CDN, haciendo protagonistas del acto a la Comisión Infantil del Consejo de Infancia • Actividades de sensibilización. Incorporación del análisis sobre derechos de infancia en los mecanismos de coordinación de la localidad • Velar por el cumplimiento de la CDN en Valdepeñas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones realizadas ▪ Actividades sobre la CDN realizadas en fechas cercanas al 20N ▪ Nº de medidas en seguimiento sobre los derechos de Infancia 	<p>Responsable: Infancia Implicadas: Educación Servicios Sociales</p>	<p>2021-2024</p>
--	---	---	---	---	------------------



EJE ESTRATÉGICO 2.

BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL.

• **Objetivo General:** Articular políticas orientadas a promover el bienestar y la calidad de vida, el desarrollo personal, social y productivo de la infancia y la adolescencia.

• **Objetivos específicos:**

— Contribuir al desarrollo integral de los/las menores mediante la adquisición de habilidades sociales, escucha activa, educación en valores, prevención, apoyo escolar y desarrollo cultural.

Meta	ODS	Actuaciones/Acciones	Indicadores	Concejalías responsables Concejalías implicadas	Periodo de ejecución
Consolidar el plan de apoyo municipal a centros educativos		•Oferta de talleres y actividades del plan de apoyo municipal a las etapas de educación infantil, primaria y secundaria, encaminadas a la consecución del objetivo citado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de talleres y actividades organizados ▪ Nº de participantes en los talleres y actividades 	Responsable: Educación Implicadas: Infancia Sanidad y Servicios Sociales	2021-2024
Potenciar y mantener la oferta de enseñanzas artísticas de la localidad Escuchar las necesidades de la población infantil para aumentar o mejorar dicha oferta		•Promover las enseñanzas artísticas (música y arte) entre la población en general con especial interés en la infancia y la adolescencia como recurso educativo y cultural.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de participantes en la Escuela de Música. ▪ Nº de participantes en los talleres de artes plásticas. ▪ Nº de niños y niñas integrantes de las bandas y grupos musicales de la localidad. ▪ Grado de satisfacción de los participantes. 	Responsable: Concejalía de educación (Escuela de Música). Implicadas: Infancia y cultura.	2021-2024

Mantenimiento de la oferta cultural dirigida a la infancia y adolescencia		<ul style="list-style-type: none"> •Oferta de actividades culturales de la concejalía •Oferta de talleres y actividades de la Biblioteca Municipal para la infancia y adolescencia •Oferta de actividades de las entidades culturales de la localidad, especialmente dirigidas a este colectivo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de talleres y actividades organizados ▪ Nº de participantes en los talleres y actividades ▪ Grado de satisfacción de los/las participantes 	Responsable: Cultura Implicadas: Infancia	2021-2024
--	---	--	---	--	-----------

— Potenciar actuaciones y medidas de promoción de la salud, generando conciencia sobre hábitos saludables y de bienestar emocional como fundamentos del pleno desarrollo personal y social.

Meta	ODS	Actuaciones/Acciones	Indicadores	Concejalías responsables Concejalías implicadas	Periodo de ejecución
Contribuir a mejorar la calidad de vida de los menores, apoyando programas, acciones y campañas de promoción de la salud dirigidas a infancia y adolescencia		<ul style="list-style-type: none"> •Elaboración y participación de campañas de promoción de la salud •Oferta de talleres y actividades de promoción de la salud en educación infantil, primaria y secundaria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº Campañas realizadas desde el Ayuntamiento ▪ Nº Campañas promovidas desde los agentes sociales ▪ Nº de talleres y actividades organizados ▪ Nº de participantes en los talleres y actividades. 	Responsable: Infancia Implicadas: Educación Sanidad y Servicios Sociales	2021-2024
Potenciar y mantener los programas, eventos y la oferta deportiva existente		<ul style="list-style-type: none"> •Promover el deporte entre la población en general, con especial interés en la infancia y la adolescencia, como recurso fundamental de bienestar físico y mental, así como 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de eventos deportivos realizados ▪ Nº de competiciones promovidas o apoyadas. 	Responsable: Deportes Implicadas: Infancia	2021-2024

<p>Realizar un mantenimiento adecuado de las instalaciones deportivas.</p> <p>Escuchar las necesidades de la población infantil para aumentar o mejorar la oferta deportiva</p>		<p>herramienta complementaria básica en la prevención de problemas de diversa índole</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de niños y niñas participantes en escuelas deportivas, competiciones y eventos ▪ Grado de satisfacción de quienes participan 		
---	--	--	--	--	--

—Promover actuaciones de formación, ocio y tiempo libre acorde con las necesidades y deseos de la población menor, que incluyan el cuidado de nuestro entorno.

Meta	ODS	Actuaciones/Acciones	Indicadores	Concejalías responsables Concejalías implicadas	Periodo de ejecución
<p>Contribuir a que los núcleos urbanos sean espacios confortables, seguros y saludables para la infancia</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de actuaciones tendentes a hacer del espacio urbano un entorno saludable y amigable para la infancia • Apoyo de acciones tendentes a la realización de cambios en la configuración del espacio urbano para adaptarlo a las necesidades de la infancia <p>Creación de caminos escolares seguros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actuaciones de dinamización comunitaria y/o sociocultural ▪ Actuaciones en infraestructuras tendentes a mejorar el entorno urbano que contribuya a mejorar el entorno 	<p>Responsable: Obras y urbanismo. Implicadas: Infancia y Medio Ambiente.</p>	<p>2021-2024</p>
<p>Proporcionar a los niños/as y adolescentes un espacio propio para su tiempo de ocio</p>	 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un espacio de ocio para la infancia y adolescencia, con supervisión adulta, pero proporcionando autonomía a la infancia y adolescencia en la utilización del espacio 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas usuarias de la sala. ▪ Valoración de las personas usuarias. 	<p>Responsable: Infancia Implicada: Juventud</p>	<p>2021-2024</p>

<p>Generar conciencia sobre la reducción en la generación de residuos, el tratamiento y gestión de los mismos y la importancia del reciclaje.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la organización de campañas que guarden relación con la temática de los residuos • Programas, proyectos, acciones y/o campañas de concienciación sobre residuos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº campañas organizadas ▪ Nº acciones realizadas ▪ Nº de centros educativos participantes ▪ Nº de alumnado alcanzado 	<p>Responsable: Medio Ambiente. Implicada: Infancia.</p>	<p>2021-2024</p>
<p>Fortalecer acciones y campañas de limpieza, cuidado y respeto del entorno.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Realización de campañas de sensibilización sobre la limpieza y cuidado del entorno natural y urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº Campañas organizadas ▪ Nº acciones realizadas ▪ Nº de personas participantes 	<p>Responsable: Medio Ambiente. Implicada: Infancia.</p>	<p>2021-2024</p>
<p>Diseñar un modelo de ciudad sostenible desde el punto de vista de la movilidad, resaltando las necesidades de la infancia en este contexto.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Realización de un estudio sobre movilidad en la infancia Crear carriles bici • Campañas de sensibilización sobre el uso de bicicletas y vehículos no contaminantes • Campañas de sensibilización sobre el uso de energías limpias • Impulsar el uso de las rutas ciclo turísticas • Crear rutas de senderismo en los entornos más cercanos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de campañas realizadas ▪ Nº de creación de carriles bici ▪ Nº de rutas de senderismo ▪ Aceptación por parte de la población 	<p>Responsable: Obras y urbanismo. Implicadas: Infancia y Medio Ambiente.</p>	<p>2021-2024</p>

Impulsar el uso del transporte público para la ciudadanía, reduciendo el uso de vehículos propios		<ul style="list-style-type: none"> • Señalización de las paradas de taxis y autobús • Creación rutas de autobús y publicitarlas • Campaña de sensibilización sobre los beneficios de uso de transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de paradas señalizadas ▪ Nº de rutas diseñadas ▪ Nº de personas usuarias ▪ Nº de campañas ▪ Grado de satisfacción 	Responsable: Implicadas: Obras y urbanismo Medio Ambiente Seguridad Ciudadana	2021-2024
Promover el uso de energías renovables en la localidad		<ul style="list-style-type: none"> • Charlas informativas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de charlas ▪ Nº de personas participantes ▪ Grado de satisfacción 	Responsable: Medio Implicada: Infancia Ambiente	2021-2024

- Fomentar la adquisición de valores como el respeto y la tolerancia en un entorno de interculturalidad, igualdad de género, igualdad de oportunidades e intergeneracional que favorezca la convivencia y permita la expresión y preferencia de sus intereses.

Meta	ODS	Actuaciones/Acciones	Indicadores	Concejalías responsables Concejalías implicadas	Periodo de ejecución
Promover espacios de convivencia en el que participen agentes representativos de la diversidad cultural y social		<ul style="list-style-type: none"> • Dinamización de consejos, grupos de trabajo y asociaciones de diversos colectivos entre los que se encuentra el Consejo de Infancia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de reuniones y convivencias realizadas 	Responsable: Infancia Implicadas: Educación y Servicios Sociales	2021 -2024
Mejorar la convivencia de la ciudadanía, dotándola de herramientas de resolución de conflictos		<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de resolución de conflictos y mediación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de actividades ▪ Nº de participantes ▪ Valoración de los participantes 	Responsable: Infancia Implicadas: Educación y Servicios Sociales	2021 -2024

<p>Favorecer la igualdad de oportunidad entre niños y niñas, previniendo conflictos asociados al género</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Plan de Igualdad Municipal a través de las actividades y acciones reflejadas en el Plan 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de talleres y actividades ▪ Nº de personas participantes ▪ Valoración de los participantes 	<p>Responsable: Infancia Implicadas: Educación y Servicios Sociales</p>	<p>2021 -2024</p>
<p>Potenciar los encuentros intergeneracionales e interculturales como medio para trabajar el respeto y la tolerancia</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Celebración de encuentros con personas de diferentes edades y culturas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de encuentros ▪ Nº de participantes 	<p>Responsable: Infancia Implicadas: Educación y Servicios Sociales</p>	<p>2021 -2024</p>
<p>Promover infraestructuras y una oferta de ocio accesible que permita a los/as menores con discapacidad el acceso a espacios y actividades adaptadas a sus necesidades</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Alternativas de ocio para menores con discapacidad • Consulta y asesoramiento con el Consejo Local de las Personas con Discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades específicas para menores con movilidad reducida ▪ Infraestructuras adaptadas ▪ Consultas realizadas a menores con movilidad reducida, familias o entidades ▪ Aportaciones realizadas por el CIA ▪ Consultas realizadas al CIA 	<p>Responsable: Obras y Urbanismo Implicada: Servicios Sociales</p>	<p>2021 -2024</p>

— Impulsar prácticas innovadoras en el desarrollo de programas, proyectos y actuaciones, como medio hacia la búsqueda de alternativas de ocio y formativas, que despierten en la población infantil y adolescente vocaciones y motivaciones, así como el fomento de un uso saludable, productivo y satisfactorio de las tecnologías de la información y comunicación.

Meta	ODS	Actuaciones/Acciones	Indicadores	Concejalías responsables Concejalías implicadas	Periodo de ejecución
Promover nuevos formatos de actividades de ocio y formación relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación		<ul style="list-style-type: none"> •Adaptación de la oferta formativa y de ocio a los cambios y novedades en nuevas tecnologías •Charlas formativas sobre seguridad en la red 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de nueva creación implementadas al respecto 	Responsable: Infancia Implicadas: Educación Servicios Sociales Departamento de informática	2021 -2024
Aprovechar el potencial de las TIC para promocionar, difundir y publicitar la oferta de actividades (ocio, cultura, formativas, deportivas, etc.) dirigidas a infancia, adolescencia y familias		<ul style="list-style-type: none"> •Empleo de las TIC para la publicidad de las acciones de ocio y formativas dirigidas a la infancia y la adolescencia •Creación de un canal de comunicación para los niños y las niñas del consejo de infancia y adolescencia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Canales empleados ▪ Áreas que emplean las TIC para difundir sus actividades, eventos, proyectos 	Responsable: Infancia Implicadas: Educación Servicios Sociales Departamento de informática	2021 -2024
Impulsar una red wifi publica accesible desde cualquier ubicación de la localidad		<ul style="list-style-type: none"> •Creación de red wifi pública 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puntos de conexión ▪ Nª de conexiones ▪ Opinión de las personas usuarias 		2021 -2024

EJE ESTRÁTEGICO 3.

ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL EN CASOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE EXCLUSIÓN.

• **Objetivo General:** Atender de manera integral a la infancia, a la adolescencia y a las familias ante cualquier situación de vulnerabilidad, pobreza o violencia, procurando protección y potenciando una intervención social con un enfoque comunitario que implique a toda la sociedad.

• **Objetivos específicos:**

— Fortalecer la red de recursos de apoyo a la convivencia, la oferta de programas de apoyo a las familias, conciliación de la vida familiar y laboral y de atención y protección de la infancia y la adolescencia.

Meta	ODS	Actuaciones/Acciones	Indicadores	Concejalías responsables Concejalías implicadas	Periodo de ejecución
Proporcionar un punto de encuentro para las familias en conflicto		• Creación de un Punto de encuentro familiar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apertura del espacio. ▪ Nº personas usuarias. 	Responsable: Servicios Sociales	2021 -2024
Apoyar a las entidades sociales que trabajan con la infancia, especialmente a aquellas que trabajan con la infancia en vulnerabilidad		• Seguimiento y coordinación con los proyectos socioeducativos de las entidades sociales y a las asociaciones infantojuveniles	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de proyectos socioeducativos ▪ Nº de coordinaciones ▪ Nº de derivaciones 	Responsable: Servicios Sociales	2021 -2024

<p>Mejorar la situación sociofamiliar de la infancia y adolescencia en riesgo de exclusión social</p>		<ul style="list-style-type: none"> •Coordinación de los recursos sociales, sanitarios, educativos, destinados a la infancia y adolescencia •Seguimiento e intervención familiar por parte del equipo interdisciplinar de Servicios Sociales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de coordinaciones ▪ Nº de derivaciones 	<p>Responsable: Servicios Sociales</p>	<p>2021 -2024</p>
<p>Velar por el buen desarrollo del derecho a la educación</p>		<ul style="list-style-type: none"> •Dar continuidad al Plan de Absentismo Escolar de Valdepeñas •Creación de un programa para disminuir la tasa de abandono escolar y abandono prematuro de la escolarización 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de reuniones comisión absentismo escolar ▪ Nº de reuniones subcomisión absentismo escolar ▪ Nº actividades de prevención ▪ Nº de participantes ▪ Porcentaje de absentismo escolar ▪ Porcentaje de abandono escolar 	<p>Responsables: Servicios Sociales y Educación.</p>	<p>2021 -2024</p>
<p>Favorecer la conciliación familiar y laboral</p> <p>Garantizar la cobertura de necesidades básicas de alimentación a la población infantil</p>		<ul style="list-style-type: none"> •Seguimiento y coordinación del servicio de comedor escolar dependiente de la JCCM. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de solicitudes ▪ Nº de usuarios/as ▪ Grado de satisfacción 	<p>Responsables: Infancia Implicada: Educación</p>	<p>2021 -2024</p>

<p>Apoyar la escolarización de 0 a 3 años y facilitar la conciliación laboral y familiar</p>		<p>•Mantenimiento de la Escuela Infantil Municipal “Cachiporro”</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de solicitudes ▪ Nº de matriculas ▪ Nº plazas ofertadas 	<p>Responsable: Educación</p>	<p>2021 -2024</p>
--	---	---	--	--------------------------------------	-------------------

4. MECANISMOS DE COORDINACIÓN

El Plan de Infancia de Valdepeñas tendrá como base para su consecución el esfuerzo y trabajo coordinado de todas las áreas municipales del Ayuntamiento, así como representación de la infancia a través del órgano de participación infantil “Consejo de Infancia y Adolescencia de Valdepeñas”.

- A) **MESA DE COORDINACIÓN INTERNA.** Este órgano se creó en enero de 2020 y está compuesto por un/a responsable técnico de las áreas de Servicios Sociales, Educación, Infancia y Juventud, Deportes, Cultura, Festejos, Medio ambiente, Seguridad Ciudadana y Tráfico, Urbanismo y Obras e Intervención.

Esta mesa de coordinación interna también tiene representación política en la figura de la Concejala de Infancia, el Teniente-Alcalde de Educación, La Concejala de Servicios Sociales y la 1ª Teniente de Alcalde de Coordinación General, que son los encargados y encargadas de trasladar al equipo de gobierno, las decisiones adoptadas en la mesa.

La mesa de Coordinación Interna se reunirá tres veces al año de manera ordinaria y cuantas veces se considere necesario de manera extraordinaria.

Funciones de la mesa de coordinación interna:

- Hacer cumplir, dentro de las competencias de cada área, las medidas y acciones recogidas en el Plan de Infancia para lograr el alcance de los objetivos marcados.
- Realizar nuevas propuestas que se correspondan con necesidades detectadas en el ámbito de la Infancia dentro de cada área de trabajo y que se deban abordar de manera coordinada.
- Escuchar, valorar y en su caso llevar a cabo las propuestas que lleguen desde el órgano de participación Infantil: “Consejo de Infancia y Adolescencia”.
- Generar debate constante y actualizado sobre el estado de la Infancia en Valdepeñas, que pueda provocar mejoras en las políticas de Infancia de la localidad y que conlleve la toma de decisiones a favor de la misma.

B) CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Reglamento

El consejo de Infancia y Adolescencia de Valdepeñas y su comisión Infantil, están reguladas por un Reglamento Interno aprobado por Pleno Municipal el 9 de diciembre de 2015. En él se recogen los órganos y representantes del Consejo de Infancia y Adolescencia, el marco normativo y el funcionamiento.

Representación

El Consejo Local de la Infancia y Adolescencia está formado por dos órganos de gobierno

a) El Pleno del Consejo Local de Infancia y Adolescencia

b) La Comisión Infantil

a) Formarán parte del Pleno del Consejo Local de Infancia y Adolescencia:

- El/la Ilmo. /a. Sr/a. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Valdepeñas que actuará como presidente del Consejo y que podrá delegar la presidencia en la Concejalía que al efecto designe.
- El/la teniente Alcalde Concejal/a Delegado/a del Área de Sanidad y Servicios Sociales, que ostentará el cargo de la Vicepresidencia del mismo. En caso de que la presidencia recaiga en este concejal, la Vicepresidencia será ostentada por el/la Concejala de Educación.
- El/la Teniente Alcalde o Concejal/a Delegado/a General del Área de Educación, siempre que no ostente alguno de los cargos anteriores.
- Vocales:
 - Un/a representante de cada uno de los grupos políticos municipales. Uno de ellos será el Concejal de Educación, siempre que no ostente uno de los cargos anteriores.
 - Un/a representante de cada una de las asociaciones o entidades específicas relacionadas con la infancia y adolescencia de ámbito municipal.
 - Un/a representante de las Asociaciones de Madres y Padres de Valdepeñas (AMPAs) designado por ellas mismas.
 - Un/a representante del profesorado de educación primaria, designado por los centros escolares.
 - Un/a representante del profesorado de educación secundaria, designado por los centros escolares.
 - Un/a representante de las Escuelas Infantiles de Valdepeñas, designado por ellas mismas.
 - Tres representantes del alumnado de educación primaria de entre 10 y 12 años designados por la Comisión Infantil.
 - Tres representantes del alumnado de educación secundaria de entre 12 y 16 años designados por la Comisión Infantil.
 - Un/a representante de las Asociaciones vecinales de Valdepeñas designado por ellas mismas.
 - El/la Jefe/a de Servicio y un/a técnico/a perteneciente al Área de Sanidad y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valdepeñas, designados por el/la titular de dicho área. Uno de ellos ejercerá la secretaría del Consejo de forma alterna con el técnico de educación.
 - Un/a técnico/a de Educación.
 - Un/a representante técnico del área de Deportes del Ayuntamiento de Valdepeñas.
 - Un/a representante técnico del área de Juventud del Ayuntamiento de Valdepeñas.

- Un/a representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, designado por la Consejería competente en materia de Infancia

Se solicitará a las distintas entidades públicas y privadas de ámbito regional que trabajan por la infancia que nombren a una persona en calidad de asesor/a de este Consejo. Este asesor/a no será miembro del Consejo de la Infancia y Adolescencia y podrá intervenir en el Pleno con voz, pero sin voto cuando 1/3 de los miembros del Consejo así lo soliciten.

Para el desarrollo de los contenidos, el Consejo Local de Infancia y Adolescencia podrá crear una Comisión Infantil formada por los siguientes miembros:

b) Formarán parte de la Comisión Infantil:

- Dos representantes de los alumnos/as de cada uno de los Centros Educativos de Valdepeñas, que tengan entre 10 y 16 años, elegidos por el propio centro educativo.
- Dos representantes infantiles de cada una de las asociaciones infanto–juveniles de Valdepeñas, de entre 10 y 16 años y designadas por la propia asociación.
- Dos representantes infantiles de entidades o colectivos de familia e infancia que trabajen en Valdepeñas.
- Un/a técnico/a de educación y un/a técnico/a de Servicios Sociales ejercerán de moderadores de la Comisión, pudiendo delegar dicha función en algún otro técnico si fuera necesario.

Reuniones

El Pleno del Consejo se reunirá con carácter ordinario de forma cuatrimestral (3 veces al año) y con carácter extraordinario cuando lo estime oportuno y así lo solicite por escrito un mínimo de 1/3 de los miembros del mismo.

En la convocatoria de las reuniones se procurará que éstas se celebren en las fechas y horarios que permita y facilite la asistencia de los representantes de los niños/as y adolescentes.

La Comisión Infantil se reunirá de forma ordinaria al menos cuatro veces al año, pudiendo reunirse con carácter extraordinario todas las veces que sea necesarias para llevar a cabo cuantas actividades se planifiquen dentro de la Comisión.

- Para celebrar las reuniones debe haber al menos 1/3 de las personas que forman esa Comisión.
- Las sesiones serán convocadas por los técnicos – moderadores de la Comisión, incluyendo en la convocatoria el orden del día y el acta de la sesión anterior.
- Todos los miembros de la Comisión Infantil tendrán voz y voto, necesitando mayoría simple para aprobar las propuestas a decidir.

- A las sesiones podrán asistir antiguos miembros de la Comisión menores de 18 años en calidad de asesores, con voz pero sin voto.

Funciones de la Comisión Infantil

- a. Elegir a los representantes del alumnado en el Consejo Local de la Infancia y Adolescencia.
- b. Analizar la realidad infantil de la localidad para conocer las necesidades de la infancia y proponer acciones que las resuelvan.
- c. Hacer propuestas a los representantes del Consejo Local para que éstos las transmitan en Pleno del Consejo.
- d. Solicitar información a sus representantes sobre la gestión de las propuestas que se realizan al consejo de Infancia.
- e. Conocer los Derechos del Niño y promover el ejercicio de los Derechos en la localidad, a través de la organización de acciones específicas como la celebración del Día de los Derechos de infancia.
- f. Intercambiar experiencias con otros Consejos de Infancia y participar en encuentros organizados en la Región para tal fin.
- g. Cualquier otra que el Consejo Local de Infancia y Adolescencia considere oportuna.

5. INFORME PRESUPUESTARIO

- Acciones dirigidas a infancia con presupuesto anual y dependiendo de la aprobación de los presupuestos anuales.
 - Deportes (Escuelas deportivas, campus de verano, acciones puntuales...) 500.000
 - Educación: Escuela Infantil, Escuela municipal de música, Universidad Popular Junior, proyecto de apoyo a centros educativos y mantenimiento y limpieza de los centros educativos. 1.000.000 euros.
 - Servicios Sociales (Escuela de verano, Banco de libros, Campaña de navidad, Programa de prevención de drogas, Subvenciones de carácter social, Día de los derechos de Infancia) 55.000 €
 - Festejos (Chicolandia, Carnaval colegios e infancia, Navidad, Fiestas del Vino,) 47.000€
 - Juventud e infancia: 50.000€
 - Cultura (teatros, cuentacuentos, libros infantiles...) 10.000 €
 - Medio ambiente 2000 €
 - Urbanismo (parques). 100.000 €
 - Seguridad Ciudadana (educación vial, caminos escolares seguros...) 300.000€
- TOTAL. 2.064.000 €**

6. TEMPORALIZACIÓN Y DESARROLLO

El plan de Infancia tendrá una duración de 4 años desde el 2021 hasta el 2024, siendo evaluado internamente con carácter bianual.

7. EVALUACIÓN GENERAL

La evaluación del I Plan de Infancia de Valdepeñas se realizará en base a los indicadores anteriormente descritos para cada una de las metas, utilizando siempre diversos instrumentos de medida como los informes, cuestionarios, entrevistas, etc.

Esta evaluación se llevará a cabo por la Mesa de Coordinación Interna y por el Consejo de Infancia y Adolescencia en la última reunión que se realice en el año en curso.

Por su parte, la Comisión Infantil revisará cada curso escolar las propuestas realizadas a lo largo del año en el Pleno y de manera bianual las medidas del plan para informar a la mesa de coordinación interna.

La Mesa de Coordinación Interna de manera bianual revisará este Plan de Infancia.

Las Conclusiones de esta evaluación bianual, será notificada al Pleno Municipal y permitirá hacer un ajuste en las medidas marcadas en el Plan para los años posteriores.